"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 12 DIC. 2013

OFICIO MULTIPLE N°470 - 2013-MINEDU/UGEL.02-AGP

Sr.(a)(ita)
Director(a) de la Institución Educativa Pública: .....
Presente.-

Asunto : Omisión a la Elaboración y Entrega de Nóminas 2013 en el SIAGIE

Referencia : 1. RM Nº 431-2012-ED Aprueba la Directiva Nº 014 Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013.
2. RM Nº 517-2007-ED Lineamientos para el proceso de Matricula en las Instituciones Educativas.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle y a la vez comunicarle que algunas Instituciones Educativas se encuentran OMISAS a la ELABORACION y ENTREGA de NÓMINAS 2013 vía SIAGIE al haberse vencido los plazos señalados en los documentos de la referencia, hecho que se configura como falta administrativa pasible de sanción.

Mi despacho, ha visto por conveniente otorgar como PLAZO MÁXIMO para REGULARIZAR la ELABORACION y ENTREGA de NÓMINAS 2013 vía SIAGIE, hasta el 19 de DICIEMBRE 2013 bajo responsabilidad funcional, a fin de que las actas 2013 sean elaboradas en los plazos previstos y permita la matricula oportuna del año siguiente en el marco de los objetivos señalados para el buen inicio del año escolar 2014.

De persistir la OMISION, esta acción se tomara como antecedente y se informara a las oficinas pertinentes para la aplicación de la SANCION ADMINISTRATIVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Nº 29944 de Reforma Magisterial concordante con el artículo 77.1 de su Reglamento el DS Nº 004-2013-ED.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION UGEL Nº 02

BALTAZAR CANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 2 - JEFATURA - Área de Gestión Pedagógica

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 2 - JEFATURA - Área de Gestión Pedagógica

BLN/DUGEL
RZIG/JAGP
RAP/Esp. SIAGIE

Jr. Antón Sánchez Nº 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541